Bogotá, D.C, 6 de octubre de 2021

Al responder por favor citar esté número de radicado

Doctor

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA

Secretario

Comisión Séptima de la Honorable Cámara de Representantes

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8 – 68

comision.septima@camara.gov.co

Bogotá, D.C.

ASUNTO: CSpCP. 3.7-571-21 – Respuesta Cuestionario Citación debate de Control Político de acuerdo con la proposición No. 16, de agosto de 2021.

De manera atenta, damos respuesta a cada una de las preguntas contenidas en el derecho de petición sobre el asunto, así:

# Campañas para la erradicación del trabajo infantil y medidas inmediatas para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil

Promovemos una cultura de cero tolerancia con el trabajo infantil y sus peores formas en el sector rural y municipios PDET, a través de la adopción e implementación de políticas, lineamientos e instrumentos que permitan la articulación efectiva en torno a la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

- 1. Desde el 2017, hemos diseñado y ejecutado cuatro (4) campañas para la prevención y erradicación del trabajo infantil a nivel nacional. En esta vigencia se encuentra en desarrollo una (1) campaña en el marco del año internacional para la eliminación del trabajo infantil. Tenemos como meta realizar siete (7) campañas a 2024.
- 2. Realizamos jornadas regionales y/o territoriales de sensibilización en municipios rural y municipios PDET.
- 3. Desarrollamos asistencia técnica en los municipios para promover en los Planes de Desarrollo Territoriales, la inclusión de las líneas de acción para la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- 4. Desarrollamos el Diplomado virtual en la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador. Participaron 1.209 delegados correspondiente a 470 municipios del País, entre ellos participaron 160 delegados de 45 Municipios PDET (Albania, Algeciras, Apartadó, Aracataca, Ataco, Briceño, Cáceres, Cajibío, Calamar, Cartagena del Chaira, Caucasia, Chaparral, Chigorodó, Ciénaga, Condoto, Convención, Dabeiba, Dibulla, Florencia, Florida, Fundación, Hacarí, Ituango, La Paz, Magüi Payán, Manaure, Mapiripán, María la

Sede Administrativa

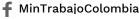
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX: Bogotá (57-1) 3779999

Atención Presencial

Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabaio. Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular: 120 www.mintrabajo.gov.co















Baja, Miraflores, Mocoa, Montelíbano, Morroa, Murindó, Nechí, Necoclí, Olaya, Patía, Planadas, Remedios, Riosucio, San Pablo, Santa Marta, Santa Rosa de Cabal, Sardinata, Segovia.

Las acciones anteriores fueron y son desarrolladas en el marco de los lineamientos de la Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador.

Indicador PMI asociado: Campañas de prevención del trabajo infantil y sus peores formas, implementadas

### Garantía de protección social para los trabajadores del campo en edad de jubilarse:

Vamos a continuar con nuestro esfuerzo de vincular a los ciudadanos en zonas rurales que cumplan con los requisitos de ingreso al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). Tenemos como meta vincular a BEPS a 2026, a más 450 mil colombianos en municipios con ruralidad, rurales y municipios PDET. Hoy hemos vinculados a más de 397 mil colombianos vinculados a los BEPS en dichos municipios.

Para ello, debemos continuar con:

- 1. La flexibilización del modelo de atención para vincular a BEPS a través de la consolidación de gestores itinerantes de Colpensiones, terceros u otras entidades, encargados de: (i) ofrecer el trámite de vinculación; y (ii) ser el canal de comunicación entre el ciudadano y los centros no presenciales para la atención de los demás trámites de los vinculados.
- 2. La realización de jornadas masivas, eventos y brigadas, a cargo de los gestores itinerantes.
- 3. El fortalecimiento de la Red Integral de Atención y Servicios BEPS.
- 4. El desarrollo de alianzas con actores estratégicos claves en los territorios.
- 5. El establecimiento de canales no presenciales para la vinculación y atención de trámites.

Por otro lado, con respecto a los microseguros BEPS, para la vigencia 2020 aseguramos que más de 55 mil ahorradores BEPS en municipios con ruralidad (Incluye los PDET) cuenten con un seguro contra riesgos por accidente, enfermedad, fallecimiento y desastres naturales. Con corte a junio de 2021 ya tenemos más de 17 beneficiarios del seguro.

Con relación a los municipios PDET, para la vigencia 2020 aseguramos que más de 6 mil ahorradores BEPS en municipios PDET con un seguro contra riesgos por accidente, enfermedad, fallecimiento y desastres naturales. Con corte a 30 de junio tenemos 1.802 beneficiarios en 139 municipios PDET.

Debemos continuar con la ampliación de cobertura y el desarrollo de acciones de promoción y prevención dirigidas a la población laboral vulnerable en el ámbito rural.

Adjuntamos reporte SIIPO por municipio vigencias 2019 y 2020 de los indicadores A97, A97P, A98 y A98P. Si se requiere una mayor información podrá ser consultado en <a href="https://siipo.dnp.gov.co/">https://siipo.dnp.gov.co/</a>

**Sede Administrativa** 

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

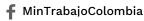
**Teléfonos PBX:** Bogotá (57-1) 3779999

Atención Presencial

Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Línea nacional gratuita 018000 112518

Celular: 120 www.mintrabajo.gov.co













#### Indicadores asociados:

- a) A97 Personas vinculadas a BEPS en zonas rurales
- b) A97P Personas vinculadas a BEPS en zonas rurales de municipios PDET
- c) A98 Personas con Microseguros BEPS en zonas rurales
- d) A98P Personas con Microseguros BEPS en zonas rurales de municipios PDET

## Promoción y estimulo de los procesos organizativos de los trabajadores y trabajadoras del campo, a través de formas asociativas

Este criterio del Plan Progresivo se desarrolla en el marco de lo expuesto en PLANFES considerando la articulación y coherencia con la línea de economía solidaria a desarrollar en la ruralidad.

Y lo desarrollamos a través de:

- 1. El incentivo de procesos organizativos a través de formas asociativas autosostenibles.
- 2. El Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones solidarias para facilitar el acceso al Sistema de Protección y Seguridad Social.
- 3. La generación de estrategias para incentivar la formalización laboral en las organizaciones solidarias.

Indicadores asociados: No tiene.

#### Promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad

La inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector rural lo desarrollamos a través de:

- 1. El fortalecimiento de los prestadores del Servicio Público de Empleo para la atención de la población con discapacidad.
- 2. La promoción con los empresarios la normatividad relacionada con la inclusión laboral de las personas con discapacidad a través del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas.
- 3. El diseño de alternativas para abordar temas de emprendimiento de la población con discapacidad.

Con respecto al fortalecimiento de los prestadores del Servicio Público de Empleo, hemos desarrollado: i) la estrategia de inclusión laboral para personas con discapacidad; ii) la guía de ajustes a la ruta de empleabilidad con enfoque en personas con discapacidad; iii) curso virtual de inclusión laboral para personas con discapacidad y por último, iv) promovimos la implementación de ajustes razonables y la adecuación física, tecnológica y de formación de los centros y agencias de empleo a nivel nacional para que sean inclusivos. Con esta iniciativa las agencias han efectuado ajustes para prestar atención integral a personas con cualquier tipo de discapacidad. Em este sentido, hemos incluido temas de movilidad como rampas y ascensores, hasta la capacitación de los orientadores en lenguaje de señas, uso del centro de relevo; además, de hacer gestión empresarial para lograr que las empresas contraten a estas personas, destacando las competencias que tienen y que puede traducirse en productividad para el empleador. En este sentido, en el año 2019 se coordinó la

**Sede Administrativa** 

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

**Teléfonos PBX:** Bogotá (57-1) 3779999

Atención Presencial

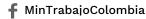
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del

Trabajo.

Línea nacional gratuita 018000 112518

Celular: 120 www.mintrabajo.gov.co













capacitación a 29 prestadores del Servicio Público de Empleo con el Instituto Nacional para Sordos –INSOR-. Instituto Nacional para Ciegos -INCI- y el Programa Ágora - SENA en los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Meta y Valle en estrategias de atención a población con discapacidad.

Por otro lado, los municipios con acceso a la ruta de empleo, en los cuales se intervino de forma integral con la red de Prestadores y la ruta de empleabilidad del Servicio Público de Empleo (atención con énfasis en la vinculación laboral de personas con discapacidad), son: Caloto y Piendamó (Cauca), Arauquita (Arauca), Sardinata (Norte de Santander), Cartagena del Chairá, San Vicente Del Caquán (Caquetá), San Miguel (Putumayo), Ataco (Tolima), Pradera (Valle del Cauca); Tame (Arauca), Amalfi (Antioquia), San José del Guaviare (Guaviare), San Andrés de Tumaco (Nariño), Mocoa y Puerto Asís (Putumayo) y Montelíbano (Córdoba).

Por otro, para la vigencia 2021, nos encontramos en el desarrollo del curso virtual de empleo inclusivo para fortalecer las capacidades a entes territoriales de municipios PDET para la inclusión laboral de personas con discapacidad. Los municipios que serán objeto del curso son: ANTIOQUIA (Apartadó, Turbo, Chigorodó, Caucasia y Amalfi), CAUCA (Santander De Quilichao, El Tambo, Piendamó, Miranda, San Andres De Tumaco, Barbacoas y Los Andes), CAQUETÁ (Florencia, San Vicente Del Caguán, El Doncello, San Juan Nepomuceno Morales y María La Baja) y CHOCÓ (Istmina y Riosucio).

Por último, también desarrollamos acciones de capacitación, divulgación y promoción para promover las ventajas de contratar personas en condición de discapacidad a empresarios y demás actores sociales de las políticas de empleo y discapacidad a nivel nacional y territorial en el marco de la estrategia para la implementación de los Decretos 2011 de 2017 el cual establece el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en las entidades del sector público y el Decreto 2177 de 2017 y divulgación del Decreto 392 de 2018 por el cual se otorgan puntajes adicionales en los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos a los proponentes que certifiquen tener vinculados trabajadores con discapacidad en sus plantas de personal.

Si se requiere una mayor información podrá ser consultado en https://siipo.dnp.gov.co/

## Indicadores asociados:

- a) 9.1 PNS Municipios rurales sensibilizados en el marco del Modelo de Inclusión Laboral con énfasis en la inclusión laboral de personas con discapacidad
- b) 9.2 PNS Porcentaje de municipios definidos con cobertura del Servicio Público de Empleo con énfasis en la vinculación laboral de personas con discapacidad.

## Promoción de la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales

Lo que buscamos es fortalecer los programas y proyectos que permitan territorializar y transversalizar el enfoque de género con énfasis en el sector rural.

Para ello, nos encontramos desarrollando una serie de acciones encaminadas a:

**Sede Administrativa** 

Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

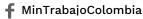
Teléfonos PBX: Bogotá (57-1) 3779999

Atención Presencial

Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del

Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular: 120 www.mintrabajo.gov.co











- 1. El desarrollo de procesos formativos para el empoderamiento de las mujeres en temas de equidad de género, la participación e incidencia y la autonomía económica para las mujeres.
- 2. El fomento de la participación de las mujeres en las etapas de concertación y formulación de los planes, programas y presupuestos social y ambientalmente sostenibles, con enfoque de género que se desarrollarán en las zonas rurales.
- 3. El desarrollo de procesos formativos que cualifiquen y amplíen las posibilidades de vocación y vinculación laboral de mujeres en sectores del trabajo no tradicionales.
- 4. El desarrollo de procesos para la inclusión de la Equidad de Género en las organizaciones rurales.
- Y el establecimiento de mecanismos de información para facilitar el acceso a las oportunidades laborales que surjan en el marco de la RRI y en particular de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo.

En este sentido, atendemos mediante acciones de formación (Cupos de formación) a mujeres en municipios PDET. Para esta vigencia contamos con un total de 271.979 cupos de formación para mujeres en dichos municipios con corte a 30 de junio.

Por otro lado, nos encontramos en la implementar del Programa de Reconocimiento a la Igualdad de Género (PRIG Equipares Rural) en las organizaciones rurales vinculadas.

El Programa de Reconocimiento a la Igualdad de Género (PRIG Equipares Rural) busca constituirse como una herramienta de transformación cultural para asociaciones y cooperativas del sector rural, que contribuye al fomento de la igualdad de género en el mercado laboral rural, independientemente de su tamaño, ubicación geográfica o sector económico.

El PRIG Equipares Rural consiste en un conjunto de prácticas y procedimientos de gestión que se incorporan en las estructuras organizativas de las asociaciones y cooperativas rurales, con el fin de implementar acciones efectivas que identifiquen y reduzcan inequidades de género. En este sentido, el PRIG Equipares Rural busca impactar tanto a asociados/as y sus familias como a empleados/as de las organizaciones que realicen, principalmente, labores productivas en la ruralidad en un sentido amplio, entendidas como aquellas enmarcadas en las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras, mineras, agroindustriales, de turismo rural y ecológico, artesanías, y transformación de metales y piedras preciosas, entre otras.

La implementación del PRIG Equipares Rural sigue una estructura cíclica PHVA -Planificar, Hacer, Verificar y Actuar- y contempla el análisis de seis dimensiones, con el fin de asegurar el enfoque de género y aplicar medidas que busquen la equiparación de derechos y responsabilidades entre mujeres y hombres. Las dimensiones son: Vinculación; Participación en los órganos de dirección y de toma de decisión; Remuneración y beneficios económicos; Redistribución de roles y tareas; Ambientes libres de violencias; y Servicios y beneficios sociales.

En la vigencia 2020, la Red Ecolsierra (departamento Magdalena) obtuvo el Sello PRIG Equipares Rural. La Red Ecolsierra está conformada por 400 personas asociadas y personal administrativo y operativo, de las

#### **Sede Administrativa**

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

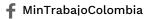
Teléfonos PBX: Bogotá (57-1) 3779999

## Atención Presencial

Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo Línea nacional gratuita 018000 112518

Celular: 120 www.mintrabajo.gov.co













cuales más de 90 son mujeres. Para la vigencia 2021, tenemos inscritas en el programa y que cumplen con los requisitos a las siguientes organizaciones, en la que esperamos impactar a 198 mujeres:

Departamento	Nombre Organización	Mujeres	Hombres	Total
Antioquia	Asociación Mujeres Siete Cueros	13	1	14
Antioquia	Asociación de Mujeres Campesinas Buscando Futuro	32	5	37
Cauca	ASOCIACION DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALO	33	55	88
Cesar	Asociación Agropecuaria de Pequeños y Medianos Productores de la Serranía del Perijá	62	96	158
Valle del Cauca	Asociación de Agricultores Forestales de Zabaleta	32	31	63
Magdalena	Cooperativa de Caficultores y Agricultores de la Sierra Nevada de Santa Marta	26	37	63
	TOTAL, PERSONAS IMPACTADAS	198	225	423

Por último, desarrolláremos el curso de inclusión laboral con enfoque de género, con el fin de fortalecer a los prestadores del Servicio Público de Empleo.

#### Indicadores asociados:

- a) Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.
- b) Porcentaje de municipios PDET con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.

#### **Sede Administrativa**

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

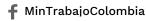
**Teléfonos PBX:** Bogotá (57-1) 3779999

## Atención Presencial

Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo. Línea nacional gratuita 018000 112518

Celular: 120 www.mintrabajo.gov.co















## Capacitación en obligaciones y derechos laborales a trabajadores agrarios y empresas

Ya hemos realizado capacitación y sensibilización en 200 municipios rurales y PDET (109) a los trabajadores rurales, empresas, organizaciones y comunidad en general.

Lo anterior los hemos logrado a través del desarrollo de un plan de capacitación con enfoque del trabajo decente, cuyo fin es prevenir la violación a los derechos de asociación, libertad sindical y negociación colectiva.

#### Indicadores asociados:

- a) A102 Municipios con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales
- b) A102P Municipios PDET con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales

#### Fomento de la formalización laboral

La Red de Formalización Laboral es el conjunto de actores, procesos, recursos, políticas y normas que ejecuta acciones en los campos de promoción, capacitación, orientación, acompañamiento, intervención en la afiliación, seguimiento y el control de los proyectos, estrategias y actividades orientadas a la formalización laboral de los trabajadores en Colombia, incluyendo la vinculación al Sistema de Protección Social. Desde el 2017 hemos intervenido un total de 64 municipios.

En ese sentido, desarrollamos toda la estrategia a través de las siguientes líneas de acción:

- 1. Realizar estrategias para la operación de la Red Nacional de Formalización Laboral.
- 2. Realizar asistencia técnica para la formalización laboral a empresas del sector agrario.
- 3. Desarrollar un plan de medios para fomentar la cultura de la formalización laboral.

## Indicadores asociados:

- a) Municipios con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de fomento a la cultura de la formalización laboral.
- Municipios PDET con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de fomento a la cultura de la formalización laboral.

## Fortalecimiento de Sistema de Inspección Fijo

Como se mencionó con anterioridad, el fortalecimiento de la inspección fija nos ha permitido mejorar el sistema en:

1. La revisión, actualización y ajustes normativos.

#### **Sede Administrativa**

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

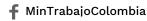
**Teléfonos PBX:** Bogotá (57-1) 3779999

## Atención Presencial

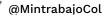
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo. Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular: 120

Celular: 120 www.mintrabajo.gov.co















- 2. Pusimos en marcha el Sistema de Información respecto del Procedimiento Administrativo Sancionatorio.
- 3. El fortalecimiento de competencias y conocimientos de los inspectores del trabajo.
- 4. El fortalecimiento técnico territorial.
- 5. Reorganización de IVC en territorio.

#### Indicadores asociados:

- a) Sistema de inspección vigilancia y control fijo, fortalecido
- b) Sistema de inspección vigilancia y control fijo fortalecido en municipios PDET

### Sistema de Inspección Móvil

La inspección móvil la desarrollamos a través de dos diferentes modelos de operación, lo que nos ha permitido realizar intervención en 203 municipios. Hemos intervenido 83 municipios PDET.

Uno de los modelos es la intervención integral que se desarrolla a través de ciclos de intervención que dura aproximadamente 5 semanas y cuenta con equipos de gestión territorial que junto con la Dirección Territorial y/o Oficina Especial lideraran la presencia en el territorio.

El otro es el modelo de brigadas de inspección que consta de una jornada de promoción e información de rutas de atención en Inspección, Vigilancia y Control, organización de mesas de trabajo con empleadores y/o comunidades y/o autoridades locales para tratar problemáticas de temas laborales.

Para ello es necesario que los municipios a intervenir sean elegidos bajo los siguientes criterios:

- No tener Inspección Municipal.
- No estar dentro de los municipios caracterizados por la Presidencia de la República como Priorizados.
- Ser municipios con características rurales que puedan presentar alta conflictividad laboral.

## Indicadores asociados:

- a) A105 Porcentaje de municipios con cobertura de inspección Móvil del trabajo en áreas rurales
- b) A105P Porcentaje de municipios PDET con cobertura de inspección Móvil del trabajo en áreas rurales

Planes y programas social y ambientalmente sostenibles que se desarrollarán en zonas rurales, se hará con el concurso de la mano obra de las comunicaciones de la zona

Queremos promover la vinculación de la mano de obra de las comunidades rurales en los planes y programas que se desarrollarán en sus territorios.

Lo anterior lo desarrollamos a través de dos enfoques:

#### **Sede Administrativa**

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

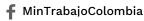
**Teléfonos PBX:** Bogotá (57-1) 3779999

## Atención Presencial

Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabaio. Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular: 120

www.mintrabajo.gov.co















## Por medio del enfoque individual:

- 1. Buscamos favorecer la vinculación laboral de los hombres y mujeres residentes de las zonas rurales donde se implementen los planes nacionales para la Reforma Rural Integral.
- La Nivelación de las competencias (Conocimientos, Habilidades y Actitudes) de los residentes rurales para responder a las necesidades de Talento Humano que demande la implementación de los planes nacionales para la RRI.
- 3. La Implementación de la ruta de empleo del Servicio Público de Empleo a través del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas a nivel rural (étnicos, Mujeres, Jóvenes, PCD)

### Por medio del enfoque comunitario:

- 1. Buscamos facilitar la contratación con las organizaciones sociales y comunitarias como vehículos para vincular la mano de obra local de las comunidades de las zonas
- 2. Acompañar a las entidades para la contratación de las organizaciones comunitarias en condiciones laborales de dignidad y equidad.
- 3. Acompañar a las organizaciones sociales y comunitarias para facilitar los procesos de contratación pública a través de los esquemas asociativos comunitarios.

#### Indicadores asociados:

- a) Porcentaje de municipios priorizados con cobertura de las rutas de empleo
- b) Porcentaje de municipios PDET con cobertura de las rutas de empleo

#### Extensión de la Protección Social

Trabajamos en la ampliación de cobertura de programas para la protección eficaz del riesgo económico de la vejez hacia la población rural de la tercera edad en extrema pobreza, que no está cubierta por el sistema de seguridad social, a través del Programa de Protección Social al Adulto Mayor hoy, Colombia Mayor.

El Ministerio del Trabajo estuvo al frente de dicho programa hasta la vigencia 2020 y superamos la meta de nuevos cupos establecida en la Plan Marco de implementación. Hoy tenemos más de 90 mil nuevos cupos asignados en municipios rurales y PDET. En total son más de 712 mil cupos asignados en dichos municipios.

- a) Cupos asignados en el programa Colombia Mayor en territorios definidos en el respectivo plan
- b) Cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET
- c) Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en territorios definidos en el respectivo plan
- d) Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET
- e) Número de cupos asignados en el programa Colombia Mayor en territorios definidos en el respectivo plan
- f) Número de cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET

#### **Sede Administrativa**

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

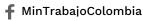
**Teléfonos PBX:** Bogotá (57-1) 3779999

## Atención Presencial

Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Línea nacional gratuita 018000 112518

Celular: 120 www.mintrabajo.gov.co













Los resultados de los indicadores y su avance pueden ser consultados en <a href="https://siipo.dnp.gov.co/">https://siipo.dnp.gov.co/</a>

Sin otro en particular estaremos atentos a cualquier duda o aclaración que usted crea conveniente.

Cordial saludo,

Jefe Oficina Asesora de Planeaçión

Proyectó: JGómez. Revisó: JGómez Aprobó: Glnsuasty

**Sede Administrativa** 

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX: Bogotá (57-1) 3779999

**Atención Presencial** 

Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita 018000 112518

Celular: 120 www.mintrabajo.gov.co



